

**Informe Secretarial.** Bogotá D.C., Dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022), ingresa al Despacho el presente Proceso Ordinario N°. 2017-00743, que regresa del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Laboral, resolviendo recurso de queja elevado por la parte actora. Sírvase proveer.

**NORBEEY MUÑOZ JARA**  
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO**  
**DE BOGOTÁ D. C.**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que mediante providencia del nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021), el TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL, declaró “(...) *bien denegado el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra del auto del 07 de septiembre de 2020 (...)*”.

Por lo anterior, el Despacho disponer continuar con el trámite del presente proceso, en consecuencia **SE CITA** a las partes el día **lunes veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022), a partir de las dos de la tarde (2:00PM)**, para adelantar la diligencia de que trata el artículo 80 del C.P.T., en concordancia con lo previsto en la Ley 1149 de 2007, para lo cual, las partes han de allegar para la fecha pertinente, la totalidad de las pruebas que pretendan hacer valer y los testigos, ello para efectos de proceder a su correspondiente evacuación.

Se informa a las partes que las audiencias judiciales se realizarán de manera virtual, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma tecnológica de Microsoft Teams. Por lo anterior, se solicita que:

- a) Tengan disponible un correo electrónico, de preferencia Hotmail u Outlook.
- b) Descarguen en sus computadores o aparatos celulares el Software Teams.

- c) Se recomienda tener una conexión de internet estable, conexión de cámara y audio (preferiblemente usar audífonos y comprobar audio y video 15 minutos antes de las audiencias).
- d) A través del correo electrónico institucional se enviará a los apoderados judiciales y a las partes la citación a la audiencia en la cual se visualiza un vínculo denominado “Unirse a reunión de Microsoft Teams”.
- e) Se pondrá a disposición de las partes un PROTOCOLO para la realización de las audiencias virtuales ( [PROTOCOLO AUDIENCIAS JUZ 34 LAB CTO BTA.pdf](#) ).

**Notifíquese y Cúmplase,**

**MYRIAN LILIANA VEGA MERINO**

Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

**Secretaría**

Bogotá D. C. 19 de septiembre de 2022.

Por ESTADO N° 109 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**NORBEEY MUÑOZ JARA**  
**Secretario**